



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE VALORES

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO AÑO LXXIII - 15.252 - 08/04/10

Títulos Públicos

VD FF CONSUBONO 40 CL "A"\$C.G.

Cdo. Inmediato

14:44 4.680,652 101,200% 4.736,82

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operaciones	Monto contado	Monto futuro
7	15/04/2010	7,46	39	2.739.146,41	2.743.064,13
14	22/04/2010	8,00	1	38.850,00	38.969,20
Totales			40	2.777.996,41	2.782.033,33

Resumen estadístico Mercado de Rosario

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos públicos	4.680	4.736,82
Títulos privados		
Obligaciones negociables		
Caucciones	6.571.712	2782033,33
Totales		2.786.770,15
Acciones		
En alza		
En baja		
Sin cambio		1

Resumen estadístico Mercado de Buenos Aires

	Volumen	Valor efvo. (\$)
Títulos privados	11.328.152	47.813.469,00
Cupón acciones	55	342,00
Obligaciones negociables	78.208	2.524.859,00
Opciones		3.249.479,00
Títulos públicos	536.106.451	133.923.355,00
Caucciones		51.999.370,00
Títulos públicos OTC		211.698.534,00
Totales		187.511.504,00
Acciones		
En alza	43	
En baja	25	
Sin cambio		18

Indices accionarios

	Merval	M.AR	Merval 25	Burcap	Bolsa-G
08/04/10	2.470,81	1.797,86	2.492,18	8.839,36	139.339,38
Anterior	2.453,74	1.778,49	2.473,89	8.782,12	138.485,72
Var.Rel.	0,69%	1,08%	0,73%	0,65%	0,61%

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados 08/04/2010							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
20/04/2010	12	12,00	12,00	12,00	1.565,06	1.557,89	1
23/04/2010	15	12,00	12,00	12,00	9.447,50	9.388,86	2
26/04/2010	18	12,00	12,00	12,00	21.929,77	21.786,52	5
28/04/2010	20	12,00	12,00	12,00	5.916,55	5.874,06	1
30/04/2010	22	12,00	14,50	12,83	25.840,89	25.611,63	9
01/05/2010	23	14,50	14,50	14,50	1.280,00	1.266,91	1
02/05/2010	24	12,00	14,50	13,88	4.637,69	4.591,98	4
04/05/2010	26	14,50	14,50	14,50	1.200,00	1.187,27	1
05/05/2010	27	14,50	14,50	14,50	2.427,30	2.400,60	2
06/05/2010	28	14,50	14,50	14,50	808,00	798,17	1
07/05/2010	29	14,50	14,50	14,50	10.534,89	10.400,21	3
08/05/2010	30	14,50	14,50	14,50	3.089,66	3.049,68	2
09/05/2010	31	14,50	14,50	14,50	1.908,63	1.883,93	1
10/05/2010	32	14,50	14,50	14,50	19.818,46	19.562,00	3
11/05/2010	33	14,50	14,50	14,50	1.367,30	1.349,08	1
12/05/2010	34	14,50	14,50	14,50	3.892,00	3.838,63	3
13/05/2010	35	14,50	14,50	14,50	2.555,00	2.517,00	2
15/05/2010	37	14,50	15,50	14,75	24.829,31	24.431,65	4
16/05/2010	38	13,00	15,50	14,25	36.000,00	35.491,67	2
17/05/2010	39	14,50	15,50	15,17	3.536,53	3.478,88	3
18/05/2010	40	14,50	15,50	14,75	9.946,66	9.786,16	4
19/05/2010	41	14,50	14,50	14,50	1.816,00	1.786,20	1
20/05/2010	42	14,50	15,50	15,21	7.906,90	7.762,20	7
22/05/2010	44	14,50	15,50	15,17	6.305,40	6.181,67	3
23/05/2010	45	14,50	14,50	14,50	25.000,00	24.524,56	2
24/05/2010	46	14,50	14,50	14,50	1.000,00	981,29	1
25/05/2010	47	14,50	14,50	14,50	12.896,00	12.649,77	4
26/05/2010	48	14,50	14,50	14,50	11.290,00	11.070,61	2
27/05/2010	49	14,50	14,50	14,50	2.056,76	2.015,13	1
28/05/2010	50	14,50	14,50	14,50	6.394,00	6.262,15	3
29/05/2010	51	13,00	14,50	14,13	39.095,66	38.347,63	4
30/05/2010	52	14,25	14,50	14,47	34.066,00	33.343,54	8
31/05/2010	53	14,25	14,25	14,25	2.300,00	2.251,65	1
01/06/2010	54	14,25	14,25	14,25	900,00	880,74	1
02/06/2010	55	14,25	14,25	14,25	785,00	767,91	1
03/06/2010	56	14,50	14,50	14,50	1.240,00	1.211,60	1
05/06/2010	58	14,25	14,50	14,38	4.778,27	4.665,27	2



Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados							
08/04/2010							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
08/06/2010	61	14,25	14,50	14,38	3.335,00	3.254,92	2
09/06/2010	62	14,25	14,25	14,25	1.908,63	1.862,10	1
10/06/2010	63	14,25	14,50	14,33	3.991,00	3.889,20	3
12/06/2010	65	14,25	15,00	14,50	5.248,66	5.108,64	3
13/06/2010	66	13,00	13,00	13,00	35.000,00	34.172,37	1
15/06/2010	68	14,25	14,25	14,25	3.796,00	3.695,02	2
16/06/2010	69	14,25	15,50	14,88	2.670,00	2.594,82	2
18/06/2010	71	15,50	15,50	15,50	4.442,66	4.305,53	2
20/06/2010	73	15,50	15,50	15,50	1.150,00	1.114,05	1
21/06/2010	74	15,50	15,50	15,50	2.000,00	1.937,47	1
29/06/2010	82	14,00	14,00	14,00	35.000,00	33.920,13	1
05/07/2010	88	14,00	14,50	14,25	36.500,00	35.293,43	2
07/07/2010	90	15,50	15,50	15,50	1.340,00	1.288,56	1
18/07/2010	101	14,00	14,00	14,00	35.000,00	33.669,81	1
26/07/2010	109	15,50	15,50	15,50	5.000,00	4.776,86	1
28/07/2010	111	17,00	17,00	17,00	27.120,00	25.764,04	1
30/07/2010	113	14,50	14,50	14,50	2.400,00	2.294,27	1
31/07/2010	114	14,50	14,50	14,50	3.500,00	3.344,55	1
27/08/2010	141	15,50	15,50	15,50	15.000,00	14.129,94	1
					574.763,14	561.370,41	125

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos

ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
15437	69430369	MACRO	285	785	2133	22/03/2010	16/06/2010	48hs	1.000,00
15438	69229924	MACRO	285	336	2000	15/03/2010	15/06/2010	48hs	696,00
15439	61911246	CREDICOOP	191	264	2609	30/03/2010	15/06/2010	48hs	3.100,00
15440	06424278	NACION	011	568	2914	26/03/2010	12/06/2010	48hs	750,00
15441	00004740	SANTANDER	072	225	4000	15/10/2009	12/06/2010	48hs	2.449,00
15442	69922623	MACRO	285	726	2138	25/03/2010	12/06/2010	48hs	2.049,66
15443	20385254	BAPRO	014	394	2915	16/03/2010	10/06/2010	48hs	830,00
15444	06343040	CREDICOOP	191	091	2000	26/03/2010	10/06/2010	48hs	1.996,00
15445	66647355	MACRO	285	346	2154	26/03/2010	09/06/2010	48hs	1.908,63
15446	00004965	SANTANDER	072	225	4000	19/11/2009	08/06/2010	48hs	2.500,00
15447	69922622	MACRO	285	726	2138	25/03/2010	05/06/2010	48hs	2.049,66
15449	19961573	BAPRO	014	394	2915	30/03/2010	02/06/2010	48hs	785,00
15450	63474452	MACRO	285	794	2000	27/03/2010	01/06/2010	48hs	900,00
15451	05912716	NACION	011	106	2117	25/03/2010	31/05/2010	48hs	2.300,00
15452	04414829	NACION	011	544	3153	23/03/2010	30/05/2010	48hs	4.598,00
15453	61229530	CREDICOOP	191	368	2533	30/03/2010	30/05/2010	48hs	2.800,00
15454	05738231	NACION	011	183	2138	29/03/2010	30/05/2010	48hs	4.403,00
15455	69985918	MACRO	285	795	2000	30/03/2010	30/05/2010	48hs	1.325,00
15456	25490593	BISEL	388	785	2133	02/04/2010	30/05/2010	48hs	4.950,00
15457	61806353	CREDICOOP	191	083	2000	31/03/2010	30/05/2010	48hs	830,00
15458	61385331	CREDICOOP	191	383	2177	26/03/2010	30/05/2010	48hs	3.878,00
15462	67851266	MACRO	285	335	2000	29/03/2010	29/05/2010	48hs	1.250,00
15463	05469683	NACION	011	190	2170	29/03/2010	29/05/2010	48hs	796,00
15464	69922621	MACRO	285	726	2138	25/03/2010	29/05/2010	48hs	2.049,66
15465	68264505	MACRO	285	785	2133	22/03/2010	28/05/2010	48hs	3.524,00
15466	45221095	SANTA FE	330	000	2000	24/02/2010	28/05/2010	48hs	1.000,00
15467	66960201	MACRO	285	370	3228	01/03/2010	26/07/2010	48hs	5.000,00
15468	68264490	MACRO	285	785	2133	18/03/2010	28/05/2010	48hs	1.870,00
15469	06103505	NACION	011	560	3240	19/03/2010	07/07/2010	48hs	1.340,00
15470	45153174	SANTA FE	330	530	2445	12/03/2010	21/06/2010	48hs	2.000,00
15471	05441640	NACION	011	379	3150	20/03/2010	20/06/2010	48hs	1.150,00
15472	01396131	NACION	011	560	3240	18/03/2010	18/06/2010	48hs	2.626,66
15473	07881199	MUNICIPAL	065	007	2000	25/03/2010	27/05/2010	48hs	2.056,76
15474	12573930	BERSA	386	018	3177	19/03/2010	18/06/2010	48hs	1.816,00
15475	10837220	BAPRO	014	420	7107	25/02/2010	26/05/2010	48hs	1.300,00
15476	11722553	BERSA	386	047	3103	16/03/2010	16/06/2010	48hs	1.670,00
15477	60808485	CREDICOOP	191	276	2124	25/03/2010	25/05/2010	48hs	3.208,00
15478	00488039	FRANCES	017	215	4000	20/03/2010	25/05/2010	48hs	5.000,00
15480	00341715	NACION	011	379	3150	10/03/2010	10/06/2010	48hs	1.165,00
15482	85296722	CORRIENT.	094	009	3196	08/03/2010	08/06/2010	48hs	835,00
15483	05542628	NACION	011	444	2000	04/03/2010	24/05/2010	48hs	1.000,00
15484	69656843	MACRO	285	365	3100	18/03/2010	05/06/2010	48hs	2.728,61
15485	67817996	MACRO	285	397	5003	03/03/2010	03/06/2010	48hs	1.240,00
15486	05543231	CREDICOOP	191	288	2000	23/03/2010	22/05/2010	48hs	1.755,74
15487	68291011	MACRO	285	368	3000	16/03/2010	30/05/2010	48hs	11.282,00
15488	69922620	MACRO	285	726	2138	25/03/2010	22/05/2010	48hs	2.049,66
15489	45442671	SANTA FE	330	519	3009	25/03/2010	25/05/2010	48hs	3.798,00
15490	62585168	MACRO	285	727	6725	22/03/2010	22/05/2010	48hs	2.500,00
15491	44963080	SANTA FE	330	546	2258	16/03/2010	25/05/2010	48hs	890,00
15492	02308435	NACION	011	341	3158	23/03/2010	23/05/2010	48hs	5.000,00
15493	28357625	BISEL	388	852	2900	20/03/2010	20/05/2010	48hs	1.158,00
15494	04343763	NACION	011	351	3133	10/03/2010	20/05/2010	48hs	921,00
15495	61828410	CREDICOOP	191	224	2900	20/03/2010	20/05/2010	48hs	1.000,00
15496	98877068	NACION	011	465	3070	20/03/2010	20/05/2010	48hs	1.300,00
15497	05053823	NACION	011	140	2000	18/03/2010	20/05/2010	48hs	841,90
15498	68264515	MACRO	285	785	2133	23/03/2010	20/05/2010	48hs	990,00
15499	00188960	FRANCES	017	066	2000	30/03/2010	18/05/2010	48hs	1.000,00
15500	06424277	NACION	011	568	2914	26/03/2010	17/05/2010	48hs	750,00
15501	05543200	CREDICOOP	191	288	2000	19/03/2010	17/05/2010	48hs	1.438,53
15502	69430368	MACRO	285	785	2133	22/03/2010	16/05/2010	48hs	1.000,00
15503	61925946	CREDICOOP	191	267	2445	18/03/2010	20/05/2010	48hs	1.696,00
15505	12573929	BERSA	386	018	3177	19/03/2010	19/05/2010	48hs	1.816,00



Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directo

ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
15506	02002659	NACION	011	550	3545	10/02/2010	15/05/2010	48hs	1.500,00
15507	04067041	NACION	011	560	3240	19/03/2010	18/05/2010	48hs	4.749,00
15508	01396130	NACION	011	560	3240	18/03/2010	18/05/2010	48hs	2.626,66
15509	69922619	MACRO	285	726	2138	25/03/2010	15/05/2010	48hs	2.049,66
15510	05225728	NACION	011	560	3240	18/03/2010	18/05/2010	48hs	1.571,00
15511	83505399	GALICIA	007	220	2000	18/03/2010	13/05/2010	48hs	1.595,00
15512	45153148	SANTA FE	330	530	2445	12/03/2010	17/05/2010	48hs	1.348,00
15514	00553503	NACION	011	477	2200	12/03/2010	12/05/2010	48hs	1.000,00
15515	64687345	MACRO	285	353	3000	16/03/2010	15/05/2010	48hs	1.279,65
15516	78400502	GALICIA	007	113	3200	16/03/2010	13/05/2010	48hs	960,00
15517	45422222	SANTA FE	330	076	2154	24/03/2010	11/05/2010	48hs	1.367,30
15518	18500004	SANTANDER	072	185	3200	03/03/2010	12/05/2010	48hs	1.300,00
15519	66647354	MACRO	285	346	2154	26/03/2010	09/05/2010	48hs	1.908,63
15520	14829935	GALICIA	007	080	3100	12/03/2010	12/05/2010	48hs	1.592,00
15521	69922618	MACRO	285	726	2138	25/03/2010	08/05/2010	48hs	2.049,66
15522	02308406	NACION	011	341	3158	10/03/2010	10/05/2010	48hs	7.636,46
15523	45030983	SANTA FE	330	516	3029	25/03/2010	10/05/2010	48hs	900,00
15524	20499652	BAPRO	014	394	2915	25/03/2010	08/05/2010	48hs	1.040,00
15525	68291010	MACRO	285	368	3000	16/03/2010	10/05/2010	48hs	11.282,00
15527	00289410	FRANCES	017	295	3700	18/02/2010	07/05/2010	48hs	3.234,89
15530	69320480	MACRO	285	865	2919	30/03/2010	06/05/2010	48hs	808,00
15532	68822208	MACRO	285	706	2114	18/03/2010	07/05/2010	48hs	1.000,00
15533	62689283	MACRO	285	654	3100	10/02/2010	01/05/2010	48hs	1.280,00
15534	00188959	FRANCES	017	066	2000	30/03/2010	05/05/2010	48hs	1.060,00
15535	45422169	SANTA FE	330	076	2154	12/03/2010	05/05/2010	48hs	1.367,30
15536	19580905	BAPRO	014	444	2907	20/03/2010	04/05/2010	48hs	1.200,00
15537	19961572	BAPRO	014	394	2915	30/03/2010	02/05/2010	48hs	785,00
15538	68634033	MACRO	285	785	2133	13/03/2010	02/05/2010	48hs	1.312,69
15539	05543230	CREDESCOOP	191	288	2000	23/03/2010	02/05/2010	48hs	1.340,00
15540	17099680	HSBC	150	067	2700	08/03/2010	28/07/2010	48hs	27.120,00
15541	70292050	MACRO	285	778	2116	07/04/2010	05/07/2010	48hs	35.000,00
15542	70292049	MACRO	285	778	2116	07/04/2010	13/06/2010	48hs	35.000,00
15543	70292048	MACRO	285	778	2116	07/04/2010	16/05/2010	48hs	35.000,00
15544	67473019	MACRO	285	778	2116	07/04/2010	29/06/2010	48hs	35.000,00
15545	67473017	MACRO	285	778	2116	07/04/2010	29/05/2010	48hs	35.000,00
15546	67473018	MACRO	285	778	2116	07/04/2010	18/07/2010	48hs	35.000,00

Precios de cierre

8-4-10

Acciones Líderes

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
ALUA	Cdo.	15:32	3,950	8,22	3,650	3,950	3,950	3,950	1,060	4,187	1
ALUA	72hs	16:58	3,930	1,03	3,890	3,870	3,930	3,810	262,766	1,021,284	137
APBR	Cdo.	14:34	86,300	-1,37	87,500	86,300	86,300	85,750	273	23,520	6
APBR	72hs	16:59	87,000	0,00	87,000	86,300	87,300	85,500	23,705	2,055,282	143
BHIP	72hs	16:52	1,590	1,92	1,560	1,570	1,590	1,540	158,565	248,096	70
BMA	72hs	16:57	12,050	0,00	12,050	12,000	12,050	11,850	32,295	386,522	64
BPAT	72hs	17:00	4,130	-0,96	4,170	4,200	4,200	4,100	265,816	1,096,423	145
EDN	72hs	17:01	1,530	2,69	1,490	1,460	1,530	1,460	986,652	1,485,659	181
ERAR	Cdo.	11:14	28,000	-4,11	29,200	28,000	28,000	28,000	600	16,800	2
ERAR	24hs	15:45	28,900	0,00	0,000	28,900	28,900	28,900	5,000	144,500	1
ERAR	72hs	16:59	29,050	1,22	28,700	28,050	29,100	28,000	236,633	6,783,166	402
FRAN	72hs	16:59	9,520	-0,83	9,600	9,490	9,650	9,330	37,213	352,000	60
GGAL	72hs	16:59	2,360	-0,42	2,370	2,330	2,370	2,330	1,081,732	2,539,295	200
MIRG	72hs	16:59	84,450	1,14	83,500	83,600	84,450	82,000	9,567	797,177	114
PAMP	Cdo.	13:10	1,780	-3,26	1,840	1,740	1,780	1,740	54,800	97,352	2
PAMP	72hs	17:00	1,810	1,69	1,780	1,760	1,810	1,750	1,644,515	2,924,410	241
PESA	Cdo.	15:28	6,750	1,81	6,630	6,680	6,750	6,680	7,000	47,030	3
PESA	72hs	16:59	6,810	2,87	6,620	6,600	6,850	6,600	355,228	2,399,585	191
TECO2	Cdo.	12:00	14,950	-2,61	15,350	14,800	14,950	14,800	2,500	37,075	2
TECO2	72hs	17:00	15,350	1,66	15,100	15,000	15,400	14,800	234,794	3,562,203	270
TRAN	72hs	17:00	1,150	3,60	1,110	1,090	1,150	1,090	808,433	902,804	160
TS	Cdo.	15:39	86,100	-0,86	86,850	85,350	86,100	85,350	5,410	464,816	5
TS	48hs	16:38	86,300	-1,71	87,800	86,300	86,300	86,300	568	49,018	1
TS	72hs	17:00	86,500	0,12	86,400	85,300	86,750	85,100	86,160	7,376,227	205

Acciones Pymes

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
INAG	72hs	16:17	3,400	0,00	3,400	3,400	3,400	3,400	5,000	17,000	2

Panel General

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
AGRO	72hs	14:26	0,000	0,00	4,560	0,000	0,000	0,000	178	804	1
ALPA	72hs	16:46	3,420	0,59	3,400	3,380	3,420	3,380	5,162	17,543	5
APBRA	72hs	14:28	76,300	3,60	73,650	76,300	76,300	76,300	5,000	381,500	1
APSA	72hs	16:07	9,190	-0,11	9,200	9,190	9,190	9,190	565	5,190	2
BOLT	72hs	14:04	5,300	0,95	5,250	5,250	5,300	5,250	6,190	32,609	5
BRI06	72hs	13:47	6,300	-2,33	6,450	6,000	6,300	6,000	2,600	15,687	3
CADO	72hs	16:59	8,120	-1,34	8,230	8,200	8,200	8,010	11,273	90,983	24
CAPU	Cdo.	13:40	0,000	0,00	1,570	0,000	0,000	0,000	158	534	1
CAPU	72hs	14:01	3,380	2,42	3,300	3,300	3,380	3,300	5,421	18,155	11
CAPX	72hs	16:57	3,680	5,14	3,500	3,520	3,690	3,500	82,470	300,684	57
CARC	72hs	16:45	1,390	0,73	1,380	1,360	1,390	1,350	205,975	284,020	48
CECO2	72hs	16:59	3,340	7,74	3,100	3,160	3,340	3,100	166,306	538,278	76
CELU	Cdo.	12:42	3,440	0,88	3,410	3,440	3,440	3,440	1,000	3,440	1
CELU	72hs	16:36	3,510	0,57	3,490	3,490	3,520	3,400	19,147	66,423	15
CEPU2	72hs	16:59	6,930	2,21	6,780	6,700	6,930	6,700	37,049	254,483	27
CGPA2	72hs	15:37	1,300	-3,70	1,350	1,300	1,300	1,300	5,094	6,622	3
COME	72hs	16:55	0,420	3,70	0,405	0,390	0,440	0,390	692,300	282,062	84
CRES	72hs	16:44	5,390	0,75	5,350	5,300	5,390	5,300	22,485	120,040	16
CREW2	72hs	16:47	0,000	0,00	0,650	0,000	0,000	0,000	552	342	1
CTIO	72hs	15:35	2,820	0,71	2,800	2,820	2,820	2,820	1,333	3,759	1
DGCU2	72hs	14:04	1,710	-2,29	1,750	1,710	1,710	1,710	3,650	6,241	1
DYCA	72hs	11:56	4,820	2,55	4,700	4,600	4,820	4,600	5,400	24,895	5
ESTR	72hs	16:55	2,650	6,00	2,500	2,500	2,650	2,500	5,000	12,795	6
FERR	72hs	16:29	2,900	-3,33	3,000	2,900	2,900	2,900	1,500	4,350	2

Precios de cierre 8-4-10

Panel General											
Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
FIPL	72hs	15:57	1,820	0,55	1,810	1,800	1,820	1,800	13.209	23.805	7
GAMI	72hs	16:58	43,500	0,00	43,500	43,000	43,500	41,800	3.610	153.843	42
GARO	72hs	16:46	10,100	0,00	10,100	10,200	10,400	10,100	2.134	22.010	8
GBAN	24hs	16:15	0,000	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	500	840	1
GCLA	72hs	16:58	13,350	1,91	13,100	12,900	13,350	12,850	18.556	241.924	18
GRIM	72hs	15:58	4,000	0,00	4,000	3,990	4,000	3,990	1.882	7.521	2
INAG	72hs	16:17	3,400	0,00	3,400	3,400	3,400	3,400	5.000	17.000	2
INDU	48hs	15:08	0,000	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	229	709	1
INDU	72hs	16:55	3,100	-1,59	3,150	3,120	3,120	3,090	100.259	311.157	45
INTR	72hs	15:35	2,200	-4,35	2,300	2,250	2,250	2,200	2.243	4.979	3
IRSA	72hs	16:57	4,620	0,65	4,590	4,500	4,620	4,500	42.200	192.707	32
JMIN	72hs	16:30	3,210	3,55	3,100	3,050	3,210	3,050	78.393	245.994	16
LEDE	72hs	16:59	4,450	0,00	4,450	4,490	4,500	4,380	55.322	245.561	49
LONG	72hs	16:57	2,100	0,00	2,100	2,100	2,100	2,060	9.645	20.071	7
METR	72hs	16:59	0,820	2,50	0,800	0,800	0,820	0,790	109.275	87.053	19
MOLI	72hs	16:59	14,000	0,00	14,000	13,650	14,000	13,600	26.196	361.040	57
OEST	72hs	16:01	1,120	6,67	1,050	1,100	1,130	1,100	116.000	128.050	3
PATY	72hs	16:48	15,600	-2,50	16,000	15,900	15,900	15,600	4.138	65.148	10
PERK	72hs	16:48	0,830	2,72	0,808	0,800	0,830	0,800	8.900	7.197	3
POLL	72hs	16:56	0,340	3,66	0,328	0,331	0,340	0,330	154.192	51.073	21
PSUR	72hs	16:31	1,100	-0,90	1,110	1,110	1,110	1,100	5.006	5.536	2
REP	72hs	12:52	92,000	-2,13	94,000	93,000	93,000	92,000	294	27.293	6
RIGO	72hs	16:13	18,500	0,00	18,500	18,500	18,500	18,500	100	1.850	1
ROSE	72hs	16:02	1,850	1,65	1,820	1,820	1,850	1,820	5.758	10.539	2
SAMI	72hs	16:59	23,400	-0,43	23,500	23,100	23,400	23,100	2.261	52.427	15
SEMI	72hs	16:39	2,340	-5,65	2,480	2,400	2,400	2,300	28.238	66.215	30
STD	72hs	15:28	52,500	-0,94	53,000	52,500	52,750	52,500	381	20.009	6
STHE	72hs	16:59	6,080	2,19	5,950	5,900	6,080	5,900	30.154	179.461	40
TEF	72hs	15:08	90,000	-0,61	90,550	90,000	90,000	90,000	242	21.780	5
TGNO4	72hs	16:59	0,800	11,11	0,720	0,730	0,800	0,730	1.471.238	1.137.741	220
TGSU2	72hs	17:00	2,710	3,44	2,620	2,610	2,710	2,570	161.947	430.496	56
YPFD	72hs	13:44	170,000	0,00	170,000	170,000	170,000	170,000	431	73.270	5

Renta Fija

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
AA17	Cdo.	15:51	329,000	-0,32	330,050	329,000	329,000	329,000	303,000	996,870	1
AA17	72hs	16:25	327,050	-0,64	329,150	328,500	329,000	327,000	489.683	1.605.125	41
AE14	Cdo.	14:10	81,500	-0,49	81,900	81,801	81,990	81,500	1.379.718	1.128.244	5
AE14	72hs	16:23	82,200	0,24	82,000	82,000	82,250	81,500	3.278.136	2.679.620	13
AJ12	Cdo.	13:50	88,500	0,01	88,491	88,500	88,500	88,500	169.200	149.742	1
AJ12	72hs	15:41	89,000	-0,45	89,400	89,000	89,000	89,000	41.870	37.264	4
AM11	Cdo.	14:30	386,000	0,38	384,550	386,000	386,000	386,000	32,000	123.520	2
AM11	72hs	16:56	388,000	0,58	385,750	386,000	388,000	385,210	1.282.974	4.953.794	61
AS13	Cdo.	15:18	350,000	3,42	338,430	350,000	350,000	350,000	2,000	7,000	1
AS13	72hs	15:18	351,000	0,29	350,000	350,000	351,000	350,000	17,000	59.530	4
AS15	72hs	16:08	80,050	0,06	80,000	80,000	80,050	80,000	500.000	400.150	6
BCOR3	72hs	16:58	62,750	0,24	62,600	62,700	62,750	62,700	34.239	21.469	5
BDED	Cdo.	13:23	313,750	-0,16	314,250	313,750	313,750	313,750	31,400	98.517	1
BDED	24hs	11:40	313,600	0,00	0,000	313,600	313,600	313,600	314.274	985.563	1
BDED	72hs	16:59	317,000	1,21	313,200	313,000	313,000	312,500	428.267	1.343.809	57
BPLD	Cdo.	12:36	155,000	0,32	154,500	155,000	155,000	155,000	16,102	24.958	1
BPLD	72hs	16:46	157,000	1,29	155,000	157,000	157,000	155,000	180.254	281.632	8
BPLE	72hs	16:46	207,000	0,98	205,000	207,000	207,000	207,000	35.976	74.470	3
CCH1	72hs	16:51	342,000	1,57	336,700	342,000	342,000	342,000	5,754	19.677	1
CUAP	72hs	16:58	47,450	-0,11	47,500	46,000	47,450	46,000	95,000	43.972	7
DICA	72hs	15:47	367,000	-0,81	370,000	367,000	367,000	367,000	23,900	87.713	5
DICP	72hs	17:00	106,000	-2,30	108,500	105,500	107,000	104,250	9.164.558	9.665.211	157
DICY	72hs	11:46	387,000	0,00	387,000	387,000	387,000	387,000	3,500	13.545	1
FORM3	72hs	16:20	235,000	0,00	235,000	235,000	235,000	235,000	98.511	231.500	1
L05Y0	24hs	14:58	993,100	3,51	959,400	993,100	993,100	993,100	654.516	649.999	1
NF18	Cdo.	15:20	169,300	-1,43	171,750	167,000	169,345	167,000	763.706	1.292.979	3
NF18	48hs	12:54	167,250	-3,02	172,460	167,250	167,250	167,250	11.968	20.016	1
NF18	72hs	16:59	169,900	0,09	169,750	167,500	169,900	166,250	5.703.249	9.603.673	170
NRH1	72hs	15:55	298,000	1,64	293,200	298,000	298,000	298,000	178,000	530.440	1
OHY15	Cdo.	13:30	390,500	1,34	385,350	390,500	390,500	390,500	400,000	1.562.000	1
OHY26	Cdo.	15:00	252,000	8,71	231,820	252,000	252,000	252,000	382.087	962.859	1
PARA	Cdo.	15:42	131,800	-0,15	132,000	131,800	131,800	131,800	346.300	456.423	1
PARA	72hs	16:44	131,750	-0,19	132,000	129,000	132,000	129,000	217.128	285.084	24
PARP	72hs	16:50	36,400	0,41	36,250	36,000	36,400	35,700	360.327	129.886	21
PB14	72hs	14:58	98,000	-2,00	100,000	98,000	98,000	97,000	140.209	137.009	16
PR11	Cdo.	14:56	242,500	-0,82	244,500	242,500	242,500	242,500	5,279	12.800	1
PR11	72hs	14:57	242,500	0,00	242,500	243,000	243,000	242,000	86.551	209.551	9
PR12	Cdo.	15:52	211,000	-0,71	211,500	205,000	211,500	205,000	359.926	748.321	22
PR12	24hs	12:12	208,460	0,00	0,000	210.839	210.839	208,460	1.598.464	3.356.412	3
PR12	72hs	16:56	213,000	0,47	212,000	210,000	213,000	207,000	981.844	2.075.754	65
PR13	Cdo.	14:17	73,650	-0,47	74,000	73,000	73,750	72,000	385.763	282.579	18
PR13	72hs	17:00	73,550	-1,28	74,500	73,300	73,950	72,100	3.262.878	2.397.943	141
PRE9	Cdo.	13:05	156,000	-0,64	157,000	156,000	156,000	156,000	2,704	4.218	1

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	3,8360	3,8760
Libra esterlina (*)	5,8518	5,9206
Euro (*)	5,1195	5,1733
Franco Suizo	356,9930	361,2324
Yen	4,1041	4,1526
Dólar canadiense	382,1854	386,9047
Corona danesa	68,7244	69,8010
Corona noruega	64,2997	65,3737
Corona sueca	52,8921	53,8294

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	3,8360	3,8760
USD Bco Central Referencia	3,8758	
USD Interbancario	3,8750	3,8775
USD Mayorista bancos	3,8750	3,8800
USD Mayorista casas cambio	3,8900	3,8950
USD Minorista casas cambio	3,8600	3,8900
USD Valor hoy mercado	3,8750	3,8775
EUR Mayorista casas cambio	5,1400	5,1800
EUR Minorista casas cambio	5,1000	5,2200

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la aprobación de la cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.
El período de colocación se encuentra supeditada a la autorización de cotización que deberá otorgar la Bolsa de Comercio de Rosario, si la misma no se hubiera obtenidos, el período de colocación deberá prorrogarse hasta tanto se haya logrado la mencionada autorización.

PROSPECTO Suplemento Resumido

Fideicomiso Financiero AMPF – Serie II V/N de hasta \$ 18.654.608

EMITIDO BAJO EL
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS
POR HASTA V/N \$ 400.000.000
(o su equivalente en otras monedas)
“BMN MULTIACTIVOS”



Asociación Mutual
de Protección Familiar

Fiduciante y Administrador



Bapro Mandatos y Negocios S.A.
Fiduciario



Finex Valores Sociedad de Bolsa S.A.
Organizador

Deloitte.

Deloitte y Touche Corporate Finance S.A.
Agente de Control y Revisión
Asesores Financieros

La Oferta Pública del Programa fue autorizada por resolución N° 15.136 del 4 de agosto de 2005 y su última ampliación según Resolución N° 16.300 de Directorio de fecha 30 de marzo de 2010 ambos de la Comisión Nacional de Valores, mientras que el presente Fideicomiso fue autorizado por providencia del Directorio de la CNV, con fecha 05 de abril de 2010. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este suplemento de prospecto.

Valores Representativos de Deuda Clase A por
V/N \$ 11.885.000

Valores Representativos de Deuda Clase B por
V/N \$ 2.415.000

Certificados de Participación por V/N \$ 4.354.608

**SUPLEMENTO DE PROSPECTO RESUMIDO**

Fideicomiso Financiero AMPF – Serie II
V/N de \$ 18.654.608
EN EL MARCO DEL
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS
BMN MULTIACTIVOS
POR HASTA V/N \$ 400.000.000
(o su equivalente en otras monedas)

Valores Representativos de Deuda Clase A
por un V/N \$ 11.885.000

Valores Representativos de Deuda Clase B
por un V/N de \$ \$ 2.415.000

Certificados de Participación
por un V/N de \$ 4.354.608

Los Valores Representativos de Deuda Clase A (los “VRDA”), los Valores Representativos de Deuda Clase B (los “VRDB” y en conjunto los “Valores Representativos de Deuda” o los “VRD”) los Certificados de Participación (los “CP” y junto con los VRD, los “Valores Fiduciarios”) se emiten por Bapro Mandatos y Negocios S.A. (el “Fiduciario”), con relación al Fideicomiso Financiero “AMPF – Serie II” (el “Fideicomiso” o el “Fideicomiso Financiero”), en el que la Asociación Mutual de Protección Familiar actúa como fiduciante (en adelante, “AMPF” o el “Fiduciante”), constituido conforme a la Ley 24.441 y el Capítulo XV de las Normas de la CNV, bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “BMN Multiactivos”. El pago de los Valores Fiduciarios a los respectivos Tenedores, bajo los términos y condiciones previstas en el Contrato Marco y en el Contrato de Fideicomiso, tiene como única fuente los Activos Fideicomitados, que consisten en Préstamos que serán transferidos en propiedad fiduciaria por el Fiduciante al Fiduciario, y depende de la circunstancia que el Fiduciario reciba pagos, bajo sus respectivos términos y condiciones, como consecuencia de la titularidad en fiducia de los Activos Fideicomitados. Ni los bienes del Fiduciario ni los del Fiduciante responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los Activos Fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley Nro. 24.441. El Fideicomiso Financiero AMPF – Serie II no constituye un fondo común de inversión, ni se encuentra alcanzada por la Ley 24.083.

Los instrumentos del Programa así como de la presente Serie II se encuentran a disposición del público inversor en www.cnv.gov.ar, como así mismo en las oficinas de los colocadores y en las Oficinas del Fiduciario sito en Carlos Pellegrini 91 piso 8°, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CLASE A, CLASE B, Y LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN POSEEN CALIFICACIÓN DE RIESGO, ESTOS VALORES NEGOCIABLES CUENTAN SOLAMENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO.

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LLC., SUCURSAL ARGENTINA HA CALIFICADO EL 04/02/2010 A

LOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CLASE A CON “ra AA+”, LOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CLASE B CON “ra CC”, Y LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN CON “ra CC”.

LOS VALORES FIDUCIARIOS NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO, NI POR EL FIDUCIANTE.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO RESUMIDO DE PROSPECTO ES RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO (EN CUANTO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CAPÍTULO “DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO”).

LA DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE EN LO QUE LE ATAÑE ESPECIALMENTE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CAPÍTULOS “DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE”, “DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS” Y LA RESTANTE INFORMACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS, ES PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EVENTUALES INVERSORES POR EL FIDUCIANTE SOLAMENTE PARA SU USO EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS. LOS PRÉSTAMOS NO ESTÁN CUBIERTOS CON PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA A FAVOR DEL ORIGINANTE DE LOS MISMOS. LA NORMATIVA VIGENTE IMPIDE TENER CERTEZA ACERCA DE LA EFECTIVIDAD EN LA SUSTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LOS PRÉSTAMOS.

EL FIDUCIARIO Y EL FIDUCIANTE MANIFIESTAN, EN LO QUE A CADA UNO LES ATAÑE, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE SUPLEMENTO RESUMIDO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

SE RECOMIENDA LA LECTURA EN PARTICULAR DEL CAPÍTULO “CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN” POR PARTE DEL INVERSOR.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

La fecha del presente suplemento resumido de prospecto es 8 de Abril de 2010 y debe leerse conjuntamente con el Prospecto del Programa y el Suplemento Completo.

**AVISOS IMPORTANTES**

Para obtener información respecto de ciertos avisos importantes, a los inversores, véase la sección “Advertencias” en el Suplemento de Prospecto.

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para obtener información respecto de la información contable, económica y financiera, véase la sección correspondiente en el Suplemento.

RESUMEN DE LA EMISIÓN

El siguiente resumen se encuentra condicionado en su totalidad por la información contenida en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa. Para un análisis de ciertos factores de riesgo que deben ser tenidos en cuenta en relación con la inversión en los Valores Fiduciarios, véase “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

Activos Fideicomitidos

Son Activos Fideicomitidos: (i) los Préstamos identificados en el CDRom identificado según marca IMATION N° KKA612165256F04 el cual integra este Suplemento de Prospecto y el respectivo Contrato de Fideicomiso con más sus accesorios; (ii) todas las sumas de dinero que tengan origen en los Préstamos cedidos al Fideicomiso Financiero que se encuentren depositadas en la Cuenta Fiduciaria o en cualquier otra cuenta del Fideicomiso o de terceros, incluyendo las Cobranzas, y las sumas correspondientes a los Préstamos en Mora, así como el rendimiento derivado de la inversión y reinversión de dichas sumas (los “Fondos Líquidos”). La propiedad fiduciaria sobre los Activos Fideicomitidos se extenderá a los activos que eventualmente sustituyan a los originalmente adquiridos, conforme lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, y a todos los fondos recibidos en concepto de pago de capital e intereses de los Préstamos por cualquier otro concepto derivado de la administración y/o disposición de los Activos Fideicomitidos

Valores Representativos de Deuda Clase A (“VRDA”)

Por un monto máximo de V/N \$11.885.000 (pesos once millones ochocientos ochenta y cinco mil) equivalentes al 64% (sesenta y cuatro por ciento) de la emisión. Tendrán derecho, una vez realizadas las contribuciones al Fondo de Reserva y al Fondo de Gastos si correspondiere y al Fondo de Impuesto a las Ganancias si correspondiere, al cobro mensual de los siguientes Servicios: (i) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitidos percibidos hasta el último día del mes anterior a cada Fecha de Pago, luego de deducir el interés de los VRDA y; (ii) en concepto de interés, la Tasa Badlar de Bancos Privados publicada el día anterior al comienzo del Período de Devengamiento más 450 (cuatrocientos cincuenta) puntos básicos, con un mínimo del 16% (dieciséis por ciento) nominal anual y un máximo del 23% (veintitrés por ciento) nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento.

Valores Representativos de Deuda Clase B (“VRDB”)

Por un monto máximo de V/N \$2.415.000 (pesos dos millones cuatrocientos quince mil) equivalentes al 13% (trece por ciento) de la emisión. Tendrán derecho, una vez cancelados totalmente los VRDA y realizadas las contribuciones al Fondo de Reserva, al Fondo de Gastos si correspondiere y al Fondo de Impuesto a las Ganancias si correspondiere, al cobro mensual de los siguientes Servicios, en el orden de prioridad que a continuación se expresa: (i) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitidos percibidos hasta el último día del mes anterior a cada Fecha de Pago, luego de deducir el interés de los VRDB y; (ii) en concepto de interés, la Tasa Badlar de Bancos Privados publicada el día anterior al comienzo del Período de Devengamiento más 650 (seiscientos cincuenta puntos básicos, con un mínimo del 19% (diecinueve por ciento) nominal anual y un máximo del 25% (veinticinco por ciento) nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. Para la base de cálculo se utilizará un año de 365 días

Certificados de Participación (“CP”)

Por un monto máximo de V/N \$4.354.608 (pesos cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ocho) equivalentes al 23% (veintitrés por ciento) de la emisión. Tendrán derecho, una vez realizadas las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias si correspondiere, al reintegro de los Gastos Iniciales si correspondiere y al reintegro a Fiduciante del remanente del Fondo de Reserva, al cobro de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VRD: (i) en concepto de amortización un importe equivalente a la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitidos percibidos hasta el último día del mes anterior a cada Fecha de Pago hasta que su valor nominal quede reducido a \$100 (pesos cien), saldo que será cancelado con el último pago de servicios, y; (ii) en concepto de utilidad, el importe remanente.

Forma de los Valores Fiduciarios

Certificados globales permanentes, a ser depositados en Caja de Valores S.A. Los Tenedores renuncian el derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley 20.643, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles de los depositantes.

Auditores y Asesores Impositivos

Estudio Bertora & Asociados.

Préstamos o Préstamos con Código de Descuento

Significan los Préstamos personales otorgados por AMPF a Jubilados y Pensionados sujetos al régimen del ANSeS, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero a que las entidades acreedoras acceden mediante el otorgamiento de un Código de Descuento por parte del Organismo de Retención competente. A los efectos del presente, cualquier referencia a un Préstamo o Préstamo con Código de Descuento será comprensiva de los Préstamos originados por el Fiduciante, incluyendo sin limitación, el derecho a la percepción de todos y cada uno de los montos en concepto de cuotas de capital y/o intereses resarcitorios y/o punitorios, derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Códigos de Descuento de conformidad con la Resolución ANSeS N° 905/2008, sus complementarias y modificatorias (excluyendo por tanto los Códigos de Descuento en sí, en la medida en que su cesión se encuentra restringida por dichas normas), Pagares, producidos, rentas, frutos, acciones derechos, créditos y acciones emergentes de los mismos, así como la totalidad de la Documentación Respaldatoria que los instrumentos transferidos al Fideicomiso Financiero e identificados en el CDROM que forma parte integrante del Contrato de Fideicomiso y del Suplemento de Prospecto, pero excluyendo los Conceptos Excluidos.

**Código de Descuento**

Es el instrumento de creación administrativa aplicable al presente Fideicomiso, otorgado por la autoridad competente de que se trate en su calidad de otorgante o de Organismo de Retención, para posibilitar el cobro de un préstamo personal otorgado por una entidad habilitada al efecto, mediante la deducción de las cuotas adeudadas directamente de los haberes percibidos por el Deudor del mismo.

Características de los Préstamos con Código de Descuento

Los Préstamos han sido o serán originados en pesos por el Fiduciario. En todos los casos, los Deudores son personas físicas Jubilados y/o Pensionados que cobran sus haberes a través de la ANSeS, sobre los cuales ANSeS retiene de sus haberes las sumas adeudadas, las que transfiere directamente a AMPF. Los Préstamos se instrumentan a partir de una solicitud de préstamo suscripta por cada Deudor en conjunto con el correspondiente Pagaré, sin perjuicio del resto de la documentación que conforma el legajo de crédito.

Cuenta Recaudadora

Será la cuenta bancaria abierta a nombre de AMPF tanto en el Banco de la Nación Argentina y/o en otra entidad bancaria, en la cual los Organismos de Retención, y en su caso AMPF, depositarán mensualmente las Cobranzas correspondientes a los Préstamos.

Cuenta Fiduciaria

Es la cuenta bancaria que abrirá y mantendrá abierta el Fiduciario para el Fideicomiso, donde el Administrador depositará las Cobranzas sobre los Préstamos dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a la recepción de las Cobranzas.

Fecha de Pago de los Servicios

Los Servicios serán pagados por el Fiduciario el día 10 de cada mes o Día Hábil subsiguiente, mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S.A. El primer pago de servicios se efectivizará el día 10 de mayo de 2010.

Pago de los Servicios

Los Servicios serán pagados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de los Servicios mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los titulares de Valores Fiduciarios. Con una anticipación no menor a cinco (5) Días Hábiles Bursátiles anteriores a cada Fecha de Pago, el Fiduciario publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Rosario el monto a pagar por tal concepto de los Valores Fiduciarios que en esa oportunidad tengan derecho al cobro, discriminando los conceptos.

Calificadora de Riesgo

Los Valores Representativos de Deuda Clase A han sido calificados con ra AA+

Los Valores Representativos de Deuda Clase B han sido calificados con ra CC.

Los Certificados de Participación han sido calificados con ra CC.

Rescate Anticipado

Cuando:

(i) hubieran transcurrido al menos 3 meses desde la Fecha de Liquidación, y;

(ii) el valor nominal de los Valores Fiduciarios en circulación representara una proporción igual o menor al treinta y seis por ciento (36%) del valor nominal de los Valores Fiduciarios emitidos y colocados a la Fecha de Liquidación, el Fiduciario, podrá rescatar todas o algunas de las Series de los Valores Fiduciarios en circulación a ese momento.

El rescate anticipado deberá determinarse en una Asamblea de Beneficiarios de los Valores Fiduciarios que corresponda por la base y las modalidades que allí se establezcan con la participación de Beneficiarios que detenten la titularidad de dichos Valores Fiduciarios y en situaciones susceptibles de determinación por el Fiduciario. Tal resolución será adoptada por Mayoría Ordinaria de Beneficiarios. No será necesaria la conformación de una Asamblea de Beneficiarios cuando el 100% (cien por ciento) de los Beneficiarios de los Valores Fiduciarios que corresponda comuniquen por escrito al Fiduciario su intención de cancelar.

El valor de rescate deberá pagarse en caso de existir fondos suficientes dentro de los diez (10) Días Hábiles de su anuncio. El valor de rescate será, para los VRDB, el importe de su valor nominal residual más los intereses o renta, respectivamente, que se hubieren devengado hasta el día de puesta a disposición. Para los CP, el valor de rescate será igual al importe equivalente a su valor nominal residual con más una rentabilidad equivalente al ciento veinte por ciento (120%) de la renta establecida para los VRDA, devengada hasta el día de puesta a disponibilidad, sin derecho a ninguna otra prestación, y en la medida que existan fondos suficientes en el Fideicomiso.

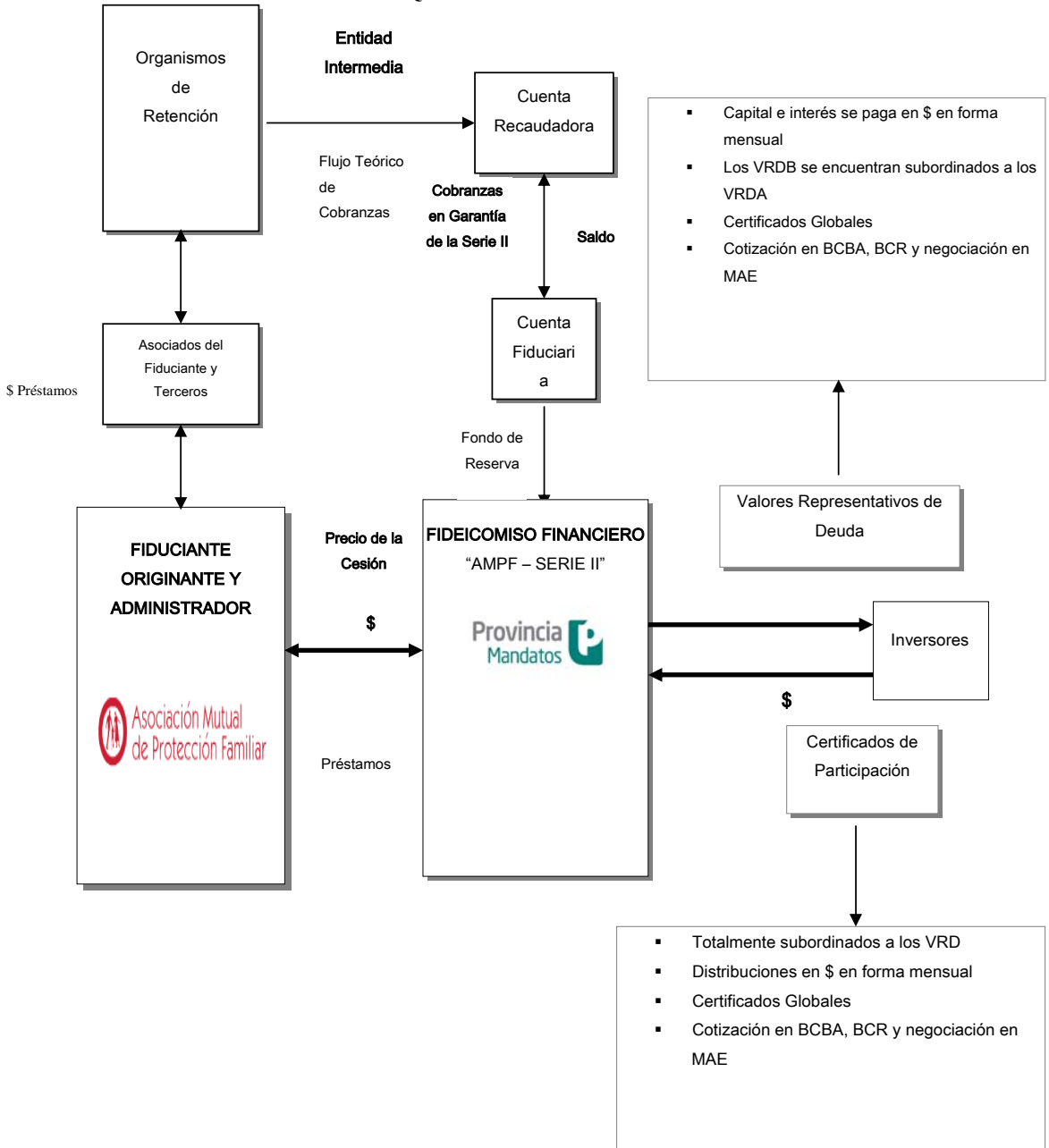
El valor de rescate podrá cancelarse mediante la entrega de los Activos Fideicomitados en forma proporcional a la tenencia de cada Beneficiario.

Rescate por razones impositivas

Los Valores Representativos de Deuda y los Certificados de Participación podrán ser rescatados anticipadamente por el Fiduciario a pedido de una Asamblea de Tenedores, en cualquier momento, con opinión favorable de los Asesores Impositivos del Fideicomiso Financiero, en su totalidad en cualquier momento, ante la existencia (o amenaza cierta e inminente de su existencia) de cualquier cambio normativo, si como resultado del mismo el Fiduciario debiera realizar las retenciones o deducciones de acuerdo a la legislación impositiva vigente y dicha obligación no pueda ser evitada por el Fiduciario tomando las medidas disponibles y razonables para ello, y que dichas retenciones y/o deducciones tornaren inconveniente la existencia del Fideicomiso Financiero. El valor de rescate de los Valores Fiduciarios será el previsto en el Artículo 5.1. del presente Contrato de Fideicomiso y el producido será aplicado, una vez deducidos los Gastos del Fideicomiso e impuestos del Fideicomiso, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4.16. del presente Contrato de Fideicomiso, en primer término a cancelar el saldo de los Servicios pendientes de pago bajo los Valores Representativos de Deuda. Una vez que los Valores Representativos de Deuda hayan sido cancelados en su totalidad, el remanente, de existir, se destinará al pago de las Distribuciones bajo los Certificados de Participación.



ESQUEMA DEL FIDEICOMISO



DESCRIPCION DEL FIDUCIARIO Y EMISOR

Bapro Mandatos y Negocios S.A. es una sociedad comercial constituida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/01/98 bajo el número 401 del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, e inscripta en el Registro de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores bajo el número 30, mediante Resolución N° 13.628 del 22/11/2000. El domicilio legal y la sede social inscripta de Bapro Mandatos y Negocios se encuentra situada en Carlos Pellegrini 91, Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, y sus teléfonos son: 5167-6099. Correo electrónico fideicomiso@gbapro.com.ar. Página web: www.baprofideicomisos.com.ar. CUIT 30-70496679-9.

Bapro Mandatos y Negocios S.A. es una empresa integrada por el Grupo Bapro S.A. con una participación del 97% , y Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, con un porcentaje de participación 3%.

Bapro Mandatos y Negocios S.A. inició sus actividades como resultado de la intención del Grupo BAPRO de generar diversas compañías para realizar actividades complementarias a la actividad financiera. En la actualidad es una empresa



dedicada a la organización y administración de fideicomisos, especializándose en el desarrollo de fideicomisos de administración, de garantía, inmobiliarios y financieros.

Desde su conformación como administrador fiduciario, Bapro Mandatos y Negocios ha puesto a disposición de sus clientes una estructura profesional y dinámica que asegura la correcta y rápida instrumentación de las diferentes modalidades de fideicomisos.

Cuenta con una calificación provista por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A., actualizada al Octubre 2009 de 3FD (arg).

Categoría 3 FD(arg): La institución calificada en este nivel demuestra capacidades suficientes en todas las áreas a evaluar. Su organización, tecnología, así como también sus sistemas de operación, comunicación y control son de buena calidad, sin embargo existen áreas de oportunidad en su operación.

	Capital Social	
<u>Clase de Acciones</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado</u>
Ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1 c/u	7.562.328	7.562.328

Estado de situación patrimonial al 30 de Septiembre de 2009
Balance general

	30.09.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	181.712	115.420	112.300	545.469
Inversiones	7.002.483	6.842.256	4.956.831	3.708.853
Créditos por ventas	426.690	381.440	242.108	202.827
Otros créditos	1.006.931	944.098	887.516	274.303
Total del Activo Corriente	8.617.816	8.283.214	6.198.755	4.731.452
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones	3.617.617	3.617.617	3.385.117	14.728.394
Otros créditos	42.014	-	3.577	205.183
Bienes de uso	85.381	37.584	43.447	1.633.044
Activos Intangibles	19.217	-	-	5.277
Total del Activo No Corriente	3.764.229	3.655.201	3.432.141	16.571.898
Total del Activo	12.382.045	11.938.415	9.630.896	21.303.350

	30.09.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	\$	\$	\$	\$
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas a pagar	227.125	175.898	74.919	44.167
Remuneraciones y cargas sociales	157.186	93.024	55.340	31.244
Cargas fiscales	1.262.900	1.281.534	766.191	422.273
Otras deudas	615.057	666.777	332.625	504.202
Previsiones	143.547	8.547	24.200	-
Total del Pasivo Corriente	2.405.815	2.225.780	1.253.275	1.001.886
PASIVO NO CORRIENTE				
Cargas fiscales	-	2.302	-	-
Cuentas a pagar	26.076	-	-	-
Total del Pasivo No Corriente	26.076	2.302	-	-
Total del pasivo	2.431.891	2.228.082	1.253.275	1.001.886



PATRIMONIO NETO (Según estado de evolución del patrimonio neto)	9.950.154	9.710.333	8.377.621	20.301.464
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	12.382.045	11.938.415	9.630.896	21.303.350

Estado de resultados

	30.09.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	\$	\$	\$	\$
Honorarios por servicios	6.717.664	6.849.274	4.872.068	3.700.298
Alquileres ganados	-	-	-	709.877
Gastos de administración	-4.556.244	(4.446.871)	(3.199.603)	(2.818.622)
Resultados financieros y por tenencia netos	681.637	780.602	216.483	436.920
Resultado inversiones no corrientes	350.773	-	-	(1.514.440)
Resultado del ejercicio antes de Impuesto a las Ganancias	3.193.830	3.183.005	1.888.948	514.033
Impuesto a las Ganancias	-1.001.175	(1.127.390)	(875.239)	(766.792)
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	2.192.655	2.055.615	1.013.709	(252.759)

(cifras expresadas en pesos)

Nómina de miembros de los órganos de administración y fiscalización, y gerentes de primera líneaLisandro Catalan.

Presidente

Daniel Armando Bustos Marante.

Director Titular

Jorge Omar Blanco.

Director Titular

Juan de Dios Cincunegui.

Director Titular

DIRECTORES SUPLENTEs.Víctor Hugo Deni.Alberto Eugenio Casinelli.**SINDICOS TITULARES.**Eduardo Hernán Cimato.Jorge Luis Gaite.Juan Carlos Doncel Jones.**SINDICOS SUPLENTEs.**María Carmody.Fernando César Noval.Gaston Helvig Di Blasio**GERENTES.**Guillermo Kenny Gabrielli.Antonio Javier Lasuen Andollu.Juan Manzano Small.

El Fiduciario informa que no surge a la fecha existencia de atrasos y/o incumplimientos respecto del depósito y/o rendición de la cobranza de los créditos fideicomitidos, respecto de la presente Serie II nada se puede opinar respecto de este punto hasta que las cobranzas correspondan al Fideicomiso, o hasta que se produzca la primera rendición. Adicionalmente, se informa que no se advierte a la fecha ningún hecho relevante que afecte y/o pueda afectar en el futuro la estructura fiduciaria, con excepción de los señalados en el capítulo CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN del Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero. El Fiduciario informará en forma inmediata y en cualquier momento el acaecimiento de algún hecho relevante que pueda afectar la rendición de la cobranza de los créditos fideicomitidos.

Se podrá consultar la Autopista de Información Financiera dependiente de la CNV en www.cnv.gov.ar, para ampliar la información contable del Fiduciario.

DESCRIPCION DEL FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR

La Asociación Mutual de Protección Familiar (AMPF) se creó el 24 de marzo de 1994, y obtuvo su personería jurídica el 30 de Mayo de 1994 por Resolución INAM N° 430, Matrícula N° 1856, siendo en la actualidad su organismo de contralor el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Tiene su domicilio legal y su sede social en la calle Pte. Perón 1379/81/83, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono/Fax: 4124-9910. Dirección de correo electrónico: info@ampf.org.ar. Página web: www.ampf.org.ar.

Detalle del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora



Comisión Directiva	
Presidente	Alfredo Sigliano
Vice-Presidente	Francisco José Savoini
Secretario General	Camilo R. Lanaro
Secretario Ejecutivo	Darío Martínez Corti
Secretario de Actas	Andrés Blás Román
Tesorero	Graciela I. Galera
Pro-Tesorero	Ulises R. Pistarchi
Vocales Titulares	
1°	Arnoldo H. César
2°	Omar R. Panelli
Vocales Suplentes	
1°	Juan Galli
2°	María Cristina González
3°	Mario Alfredo Rosales
4°	Olga María Balzola
Junta Fiscalizadora Fiscalizadores Titulares	
1°	Ricardo D. Ferraro
2°	Oreste Bardelli
3°	Eduardo José Repond
Fiscalizadores Suplentes	
1°	Robeto N. Palmucci
2°	Rubén A. Calcagno

Asociados AMPF

Año	Cantidad
2007	71.775
2008	72.742
2009	76.598

EECC Comparativos (Valores expresados en miles de pesos), fecha de cierre 31/12 de cada año.

Estado de Situación Patrimonial de los Periodos 2006, 2007 y 2008

	2006	2007	2008
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
DISPONIBILIDADES	4.634	8.850	6.927
INVERSIONES		3.013	1.700
CRÉDITOS	5.486	1.698	5.477
OTROS CRÉDITOS	1.892	1.222	1.660
TOTAL DE LOS ACTIVOS CORRIENTES	12.012	14.783	15.764
ACTIVOS NO CORRIENTES			
INVERSIONES		1700	
CRÉDITOS	3.596	1.437	3.499
BIENES DE USO (Neto de amortizaciones)	4.403	4.963	5.395
TOTAL DE LOS ACTIVOS NO CORRIENTES	7.999	8.100	8.894
TOTAL DE LOS ACTIVOS	20.011	22.883	24.658



PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
DEUDAS SOCIALES	224	294	641
OTRAS DEUDAS	7.397	9.328	9.695
TOTAL DE LOS PASIVOS CORRIENTES	7.621	9.622	10.336
PASIVOS NO CORRIENTES			
DEUDAS SOCIALES	30	23	16
TOTAL DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES	30	23	16
TOTAL PASIVOS	7.651	9.645	10.352
PATRIMONIO NETO (Según estados correspondientes)	12.360	13.238	14.306
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO NETO	20.011	22.883	24.658

Estado de Recursos y Gastos de los Períodos 2006, 2007 y 2008

	2006	2007	2008
INGRESOS OPERATIVOS	18.548	23.847	34.546
EGRESOS OPERATIVOS	-13.306	-18.950	-27.715
OTROS INGRESOS	239	1099	932
OTROS EGRESOS	-3.530	-5.162	-6.554
SUPERÁVIT – SALDO FINAL	1.951	834	1.209

Indices

	2006	2007	2008
Indice de Solvencia (PN/P)	1,62	1,37	1,38
Indice de Rentabilidad (Rdo Ej/PN)	16%	6%	8%

CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSION

La inversión en los Valores Fiduciarios importa la asunción de riesgos asociados con: (a) la falta de pago o el incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de cualquier obligado bajo los Préstamos; (b) la precancelación de los Préstamos por parte de los Deudores, así como también; (c) los factores políticos y económicos en relación con la República Argentina y el mundo, entre otros factores predominantes.

El Fiduciario no asume ni asumirá obligación ni garantía alguna respecto del patrimonio fideicomitido, excepto aquellas obligaciones que les impone la Ley 24.441 respecto de la adquisición, conservación, cobro y realización del patrimonio fideicomitido.

La insuficiencia de los pagos recibidos bajo los Activos Fideicomitidos no conferirá a los Tenedores derecho o acción alguna contra el Fiduciario ni contra el Fiduciante, salvo la garantía de evicción que este último presta. Los derechos de los Tenedores no serán afectados por la situación económica, financiera o patrimonial del Fiduciario, ni del Fiduciante en cuanto tales, pues el patrimonio fideicomitido permanecerá exento de las acciones individuales y colectivas de los acreedores de éstos, queda a salvo la acción de fraude (conforme artículo 15 Ley 24.441).

La inversión en los Certificados de Participación se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características. Los potenciales adquirentes de los Certificados de Participación deben leer cuidadosamente este Suplemento en su totalidad, y analizar detenidamente los riesgos asociados a la inversión en los Certificados de Participación.

Antes de adoptar una decisión de inversión en los Valores Fiduciarios, los compradores potenciales de los Valores Fiduciarios deben considerar cuidadosamente, a la luz de su situación patrimonial y objetivos de inversión, los siguientes factores de riesgo y toda la restante información detallada en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto correspondiente a la Serie de que se trate.

Para obtener mayor información al respecto, véase la sección correspondiente en el Suplemento.

DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Para consultar información adicional respecto del marco regulatorio, función económica, ventajas en términos patrimoniales, financieros y económicos, mecanismos de originación, mecanismo de transferencia, y procedimiento de administración y cobro de los Activos Fideicomitidos, véase la Sección “Descripción de los Activos Fideicomitidos” en el Suplemento.

REGIMEN IMPOSITIVO

Para consultar información adicional respecto de ciertas consideraciones impositivas relativas a la inversión en los Valores Fiduciarios, véase la Sección “Régimen Impositivo” en el Suplemento.



Se aconseja a los posibles inversores consultar con sus propios asesores impositivos acerca de las consecuencias impositivas de invertir y detentar valores fiduciarios o un derecho de participación en Valores Fiduciarios, incluyendo, sin carácter limitativo, las consecuencias de la recepción de intereses y la compra, venta y rescate de Valores Fiduciarios.

Atento a que la reglamentación de los fideicomisos financieros no ha sido interpretada masivamente aun por los tribunales y que en el caso de las autoridades fiscales responsables de su aplicación dichas interpretaciones no resultan suficientes para esclarecer todos aquellos aspectos que generan duda y que en el pasado se han dictado sendas reformas fiscales que no han sido completamente reglamentadas, no puede asegurarse la aplicación o interpretación que de dichas normativas efectúen los mismos y en particular la Administración Federal de Ingresos Públicos y las direcciones de rentas locales.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

El Decreto N° 656/92, modificado por el Decreto N° 304/95 y por el Decreto N° 749/2000 (el "Decreto N° 656"), complementado por las disposiciones de las Normas de la CNV, establece que, entre otros, los valores negociables cuyo pago se hallare respaldado por un flujo de cobros proveniente de Préstamos o que representen participaciones en la titularidad de dichos Préstamos y que, en cualquier caso, se coloquen en la República Argentina mediante oferta pública con la autorización de la CNV, podrán contar con la calificación de sociedades calificadoras de riesgo autorizadas por la CNV. El Decreto N° 656 y las Normas de la CNV establecen ciertas pautas generales de calificación de dichos valores negociables. Es requisito para dichas calificadoras de riesgo el presentar a la CNV para su aprobación los lineamientos específicos de los criterios a aplicar en la calificación respectiva. El Decreto N° 656 establece que los valores negociables de calificación de riesgo deben calificarse en cinco categorías de la "A" a la "E", dentro de las cuales puede haber subcategorías. Las categorías "A" a "D", inclusive, se aplican a emisiones que cumplen con los requisitos de información establecidos por las leyes y reglamentaciones argentinas. La categoría "E" se aplica a las emisiones que no cumplen con dichos requisitos. Los parámetros precisos de cada categoría se establecen de acuerdo con los lineamientos presentados por cada calificadora de riesgo y son aprobados por la CNV.

Estos Valores Fiduciarios cuentan solamente con una calificación de riesgo.

S&P ha calificado los Valores Representativos de Deuda Clase A que se emitirán bajo el Fideicomiso Financiero con la calificación ra"AA+", a los Valores Representativos de Deuda Clase B con la calificación ra"CC", y a los Certificados de Participación con la calificación ra"CC".

Valores Representativos de Deuda Clase A: AA+

Valores Representativos de Deuda Clase B: CC

Certificados de Participación: CC

Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación "raAAA" a "raB".

Valores Representativos de Deuda Clase A: 'raAA+'

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación 'raAAA' a 'raB'.

Valores Representativos de Deuda Clase B y Certificados de Participación: 'raCC'

Una obligación calificada 'raCC' es ACTUALMENTE MUY VULNERABLE a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Las calificaciones otorgadas a los Valores Fiduciarios: (i) deberán ser revisadas al menos trimestralmente de acuerdo, entre otras, con la información relativa al Programa y a los demás antecedentes obtenidos en relación con el riesgo a evaluar; y (ii) no constituyen una recomendación de compra, tenencia o venta de los Valores Fiduciarios a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero.

COMPROMISO DE SUSCRIPCIÓN. COLOCADOR. FORMA Y PRECIO DE COLOCACIÓN. NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

(i) Se ha designado como colocadores a los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública solo en la República Argentina conforme con los términos de la Ley Nro.17.811 y modificatorias de Oferta Pública y la Resoluciones Conjuntas Nro. 470-1738/04, y Nro.500-2222/07 y 521-2352/07 de la CNV y la AFIP, respectivamente (la "Resolución Conjunta") y estará a cargo de los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. (los "Colocadores").

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. y en el Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 11° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas y en las del Fiduciario en el horario habitual de la actividad comercial (10 hs a 15 hs). Están disponibles además en las páginas de Internet www.cnv.gov.ar o www.bolsar.com o www.bcr.com.ar.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen los Colocadores y el Fiduciario según las condiciones del mercado, se publicarán un Avisos de Colocación en la Autopista de la Información Financiera, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario, en el los que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Colocación, y la Fecha de Liquidación.

El monto mínimo de suscripción es de \$ 1.000 (pesos mil) y múltiplos de 1.

(ii) Colocación de los VRDA, VRDB:

(a) Las solicitudes de suscripción referidas a los VRDA, VRDB se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada.

(b) En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la "Tasa de Corte"), que será (a) la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en (ii) (c), en tanto el monto



acumulado de éstas sea por lo menos equivalente al 30% del valor nominal de la Serie respectiva (tal base, el “Monto Mínimo de Ofertas”), o (b) la tasa mínima establecida en las condiciones de emisión para la Serie de VRD de que se trate (la “Tasa Cupón”) cuando no haya ofertas en el Tramo Competitivo, o éstas no alcancen el Monto Mínimo de Ofertas.

(c) A efectos de determinar la Tasa de Corte en el Tramo Competitivo – en tanto se cumpla con los requisitos antes indicados – las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo que alcancen hasta el 70% del valor nominal de la Serie respectiva y luego con las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando hasta el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los Valores Fiduciarios disponibles en cada Serie.

(d) Determinada la Tasa de Corte, los VRDA y VRDB serán adjudicados comenzando por las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 70% del valor nominal de la misma Serie, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 70% del valor nominal de la Serie, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Serie correspondiente; (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 70% del valor nominal de la misma Serie, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i); (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, se adjudicarán las ofertas en el Tramo No Competitivo sin límite alguno, en su caso a prorrata si las ofertas superan el valor nominal de la Serie, o en caso contrario sin prorrateo y continuando luego con el Tramo Competitivo hasta agotar los Valores disponibles de la Serie correspondiente o hasta el nivel de ofertas equivalente a la Tasa Cupón.

(e) En el supuesto que la totalidad de ofertas aceptables fuera inferior a la cantidad total de VF a colocar, se procederá a adjudicar dicha cantidad inferior a la máxima TIR aceptada.

(f) Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicar.

(iii) Colocación de los CP:

Las solicitudes de suscripción deberán indicar el precio ofrecido. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten el mayor precio y continuando hasta agotar los valores disponibles. La adjudicación se realizará a un precio único (el menor precio aceptado) para todas las ofertas aceptadas (el “Precio de Corte”).

(iv) Otras disposiciones:

(a) El Período de Colocación se extenderá, por lo menos, cinco (5) Días Hábiles bursátiles. El Período de Colocación podrá ser prorrogado por el Fiduciario, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario y en la Autopista de Información Financiera en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes Colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente correo electrónico.

(b) Al finalizar el Período de Colocación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VRDA y VRDB - y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes.

(c) Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

(d) A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246.

(e) Los intermediarios autorizados a intervenir en la oferta pública de valores negociables que actúen como tales en las respectivas operaciones de compraventa, deberán verificar que la parte compradora reúna los requisitos antes indicados.

(f) Los procedimientos internos que emplearán los Colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores.

(g) Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Rosario.

(h) Los Colocadores, una vez finalizado el Período de Colocación, emitirán un informe de colocación (el “Informe de Colocación”) detallando las solicitudes de suscripción de los Valores Fiduciarios. Los Certificados Globales se acreditarán a nombre de los Colocadores en una cuenta especial en Caja de Valores S.A., a cuyo efecto el Fiduciario comunicará fehacientemente a Caja de Valores S.A. tal circunstancia. Los Colocadores procederán a la distribución final de los Valores Fiduciarios: (i) cuando se trate de compañías de seguros, a la cuenta comitente y depositante en Caja de Valores S.A. a la que se deberán transferir los Valores Fiduciarios, y; (ii) cuando se trate de inversores distintos de los mencionados en (i), a la cuenta abierta en el banco a la que deberán transferirse los Valores Fiduciarios.

(i) Los VF deberán ser integrados en efectivo, dentro de los 2 Días Hábiles siguientes al último día del Período de Colocación, mediante transferencia electrónica de los pesos pertinentes en la Cuenta Fiduciaria. El precio de colocación (que no integra los Activos Fideicomitidos), una vez deducidos los importes correspondientes al Fondo de Reserva y al Fondo de Gastos, será puesto a disposición del Fiduciante o de quien corresponda.

(j) En caso que uno o más inversores no abonaren el Precio de Suscripción de los VF, los derechos de tales inversores a recibir los Valores Fiduciarios caducarán automáticamente y el Fiduciario notificará a la Caja de Valores S.A. de tal circunstancia.



Ni el Fiduciario ni los Colocadores asumirán ningún tipo de responsabilidad por la falta de pago del Precio de Suscripción de los VF por parte de los inversores.

(k) Los VF no colocados, serán adjudicados al Fiduciante como contraprestación de la transferencia de los Activos Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte.

(l) Todas las publicaciones que corresponda realizar a tenor de la Serie II de Valores Fiduciarios, serán publicadas simultáneamente en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsa de Comercio de Rosario y en la Autopista de Información Financiera.

(m) No se han celebrado con motivo de la presente emisión convenio alguno de underwriting.

CUADROS INFORMATIVOS DEL FIDEICOMISO

(A) FLUJO TEÓRICO DE COBRANZAS

(ESTE ESPACIO SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO)

Fecha Vto	Capital	Interés	Total	Valor Descotado
31/03/2010	405.506	690.991	1.096.497	1.055.650
30/04/2010	423.985	670.042	1.094.027	1.037.607
31/05/2010	432.642	647.496	1.080.138	1.008.692
30/06/2010	442.589	623.976	1.066.565	981.202
31/07/2010	454.290	599.761	1.054.051	954.791
31/08/2010	470.378	574.705	1.045.083	932.123
30/09/2010	481.432	548.673	1.030.105	905.100
31/10/2010	468.412	521.904	990.316	856.768
30/11/2010	455.409	496.009	951.418	810.870
31/12/2010	426.866	470.625	897.491	753.156
31/01/2011	433.414	446.648	880.062	727.183
28/02/2011	413.005	422.100	835.105	680.454
31/03/2011	382.274	398.481	780.755	626.392
30/04/2011	384.875	376.514	761.389	601.771
31/05/2011	394.029	354.514	748.543	582.525
30/06/2011	403.594	331.978	735.572	563.920
31/07/2011	412.155	308.862	721.017	544.266
31/08/2011	402.679	285.333	688.012	511.372
30/09/2011	376.530	262.363	638.893	467.801
31/10/2011	377.997	240.831	618.828	446.146
30/11/2011	386.516	219.490	606.006	430.405
31/12/2011	397.721	197.771	595.492	416.437
31/01/2012	406.269	175.477	581.746	400.574
29/02/2012	382.156	152.771	534.927	363.039
31/03/2012	340.428	131.547	471.975	315.392
30/04/2012	342.203	112.754	454.957	299.500
31/05/2012	328.222	93.977	422.199	273.663
30/06/2012	321.579	75.989	397.568	253.865
31/07/2012	213.480	58.381	271.861	170.928
31/08/2012	142.650	46.794	189.444	117.280
30/09/2012	75.135	39.173	114.308	69.713
31/10/2012	75.293	35.321	110.614	66.423
30/11/2012	75.886	31.480	107.366	63.514
31/12/2012	77.983	27.637	105.620	61.521
31/01/2013	81.049	23.701	104.750	60.076
28/02/2013	85.109	19.616	104.725	59.228
31/03/2013	89.384	15.326	104.710	58.310
30/04/2013	93.504	10.820	104.324	57.230
31/05/2013	82.381	6.103	88.484	47.796
30/06/2013	39.243	1.956	41.199	21.925
Total	12.478.252	10.747.890	23.226.142	18.654.608

(B) CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

La sumatoria de los montos totales que surgen de los siguientes cuadros equivalen al Valor de Emisión. Los Valores Fiduciarios serán emitidos por un valor nominal equivalente al Valor Fideicomitido, según surge del cuadro del apartado (A) del presente punto II, con menos el monto que resulte de la aplicación de la Tasa de Descuento (el "Valor de Emisión").

Para el armado de Cuadros de Pago de Servicios han sido considerados los gastos del fideicomiso (comisiones fiduciarias, honorario de asesores impositivos y auditores externos, honorario del agente de control y revisión, comisión del administrador, gastos afrontados por el fiduciante, gastos de publicación en BCBA, BCR y arancel de CNV) por la suma de \$ 1.203.189, la incobrabilidad de la cartera que se estima en \$ 812.915, Ingresos Brutos por \$ 182.861 e Impuesto a las Ganancias por \$ 467.065. Estimación de gastos afrontados por el fiduciante: \$250.000.

(ESTE ESPACIO SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO)



Fecha Vto	Capital	Interés	Total	Valor Descontado
31/03/2010	405.506	690.991	1.096.497	1.055.650
30/04/2010	423.985	670.042	1.094.027	1.037.607
31/05/2010	432.642	647.496	1.080.138	1.008.692
30/06/2010	442.589	623.976	1.066.565	981.202
31/07/2010	454.290	599.761	1.054.051	954.791
31/08/2010	470.378	574.705	1.045.083	932.123
30/09/2010	481.432	548.673	1.030.105	905.100
31/10/2010	468.412	521.904	990.316	856.768
30/11/2010	455.409	496.009	951.418	810.870
31/12/2010	426.866	470.625	897.491	753.156
31/01/2011	433.414	446.648	880.062	727.183
28/02/2011	413.005	422.100	835.105	680.454
31/03/2011	382.274	398.481	780.755	626.392
30/04/2011	384.875	376.514	761.389	601.771
31/05/2011	394.029	354.514	748.543	582.525
30/06/2011	403.594	331.978	735.572	563.920
31/07/2011	412.155	308.862	721.017	544.266
31/08/2011	402.679	285.333	688.012	511.372
30/09/2011	376.530	262.363	638.893	467.801
31/10/2011	377.997	240.831	618.828	446.146
30/11/2011	386.516	219.490	606.006	430.405
31/12/2011	397.721	197.771	595.492	416.437
31/01/2012	406.269	175.477	581.746	400.574
29/02/2012	382.156	152.771	534.927	363.039
31/03/2012	340.428	131.547	471.975	315.392
30/04/2012	342.203	112.754	454.957	299.500
31/05/2012	328.222	93.977	422.199	273.663
30/06/2012	321.579	75.989	397.568	253.865
31/07/2012	213.480	58.381	271.861	170.928
31/08/2012	142.650	46.794	189.444	117.280
30/09/2012	75.135	39.173	114.308	69.713
31/10/2012	75.293	35.321	110.614	66.423
30/11/2012	75.886	31.480	107.366	63.514
31/12/2012	77.983	27.637	105.620	61.521
31/01/2013	81.049	23.701	104.750	60.076
28/02/2013	85.109	19.616	104.725	59.228
31/03/2013	89.384	15.326	104.710	58.310
30/04/2013	93.504	10.820	104.324	57.230
31/05/2013	82.381	6.103	88.484	47.796
30/06/2013	39.243	1.956	41.199	21.925
Total	12.478.252	10.747.890	23.226.142	18.654.608

VRD A				
Fecha de Pago	Amortización	Interés	Total	Saldo de capital
	-	-	-	11.885.000
10-may-10	1.928.937	109.407	2.038.344	9.956.063
10-jun-10	878.339	135.293	1.013.632	9.077.724
12-jul-10	874.039	127.337	1.001.376	8.203.685
10-ago-10	885.183	104.288	989.471	7.318.502
10-sep-10	894.743	99.451	994.194	6.423.759
11-oct-10	886.162	87.293	973.455	5.537.597
10-nov-10	861.676	72.823	934.499	4.675.921
10-dic-10	835.747	61.492	897.239	3.840.174
10-ene-11	811.992	52.184	864.176	3.028.182
10-feb-11	790.803	41.150	831.953	2.237.379
10-mar-11	694.516	27.462	721.978	1.542.863
11-abr-11	638.749	21.642	660.391	904.114
10-may-11	676.663	11.493	688.156	227.451
10-jun-11	227.451	3.092	230.543	-
Total	11.885.000	954.407	12.839.407	



VRD B				
Fecha de Pago	Amortización	Interés	Total	Saldo de capital
	-	-	-	2.415.000
10-may-10	-	-	-	2.415.000
10-jun-10	-	-	-	2.415.000
12-jul-10	-	-	-	2.415.000
10-ago-10	-	-	-	2.415.000
10-sep-10	-	-	-	2.415.000
11-oct-10	-	-	-	2.415.000
10-nov-10	-	-	-	2.415.000
10-dic-10	-	-	-	2.415.000
10-ene-11	-	-	-	2.415.000
10-feb-11	-	-	-	2.415.000
10-mar-11	-	-	-	2.415.000
11-abr-11	-	-	-	2.415.000
10-may-11	-	-	-	2.415.000
10-jun-11	-	376.230	376.230	2.415.000
11-jul-11	338.551	186.961	525.512	2.076.449
10-ago-11	575.003	32.427	607.430	1.501.446
12-sep-11	595.243	25.792	621.035	906.203
10-oct-11	560.815	13.208	574.023	345.388
10-nov-11	345.388	5.574	350.962	-
Total	2.415.000	640.192	3.055.192	

Los cuadros de Pago de Servicios de los VRDA y VRDB se han realizado teniendo en cuenta el interés mínimo de cada título (16 % y 19 % nominal anual respectivamente).

(ESTE ESPACIO SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO)

Fecha Vto	Capital	Interés	Total	Valor Descontado
31/03/2010	405.506	690.991	1.096.497	1.055.650
30/04/2010	423.985	670.042	1.094.027	1.037.607
31/05/2010	432.642	647.496	1.080.138	1.008.692
30/06/2010	442.589	623.976	1.066.565	981.202
31/07/2010	454.290	599.761	1.054.051	954.791
31/08/2010	470.378	574.705	1.045.083	932.123
30/09/2010	481.432	548.673	1.030.105	905.100
31/10/2010	468.412	521.904	990.316	856.768
30/11/2010	455.409	496.009	951.418	810.870
31/12/2010	426.866	470.625	897.491	753.156
31/01/2011	433.414	446.648	880.062	727.183
28/02/2011	413.005	422.100	835.105	680.454
31/03/2011	382.274	398.481	780.755	626.392
30/04/2011	384.875	376.514	761.389	601.771
31/05/2011	394.029	354.514	748.543	582.525
30/06/2011	403.594	331.978	735.572	563.920
31/07/2011	412.155	308.862	721.017	544.266
31/08/2011	402.679	285.333	688.012	511.372
30/09/2011	376.530	262.363	638.893	467.801
31/10/2011	377.997	240.831	618.828	446.146
30/11/2011	386.516	219.490	606.006	430.405
31/12/2011	397.721	197.771	595.492	416.437
31/01/2012	406.269	175.477	581.746	400.574
29/02/2012	382.156	152.771	534.927	363.039
31/03/2012	340.428	131.547	471.975	315.392
30/04/2012	342.203	112.754	454.957	299.500
31/05/2012	328.222	93.977	422.199	273.663
30/06/2012	321.579	75.989	397.568	253.865
31/07/2012	213.480	58.381	271.861	170.928
31/08/2012	142.650	46.794	189.444	117.280
30/09/2012	75.135	39.173	114.308	69.713
31/10/2012	75.293	35.321	110.614	66.423
30/11/2012	75.886	31.480	107.366	63.514
31/12/2012	77.983	27.637	105.620	61.521
31/01/2013	81.049	23.701	104.750	60.076
28/02/2013	85.109	19.616	104.725	59.228
31/03/2013	89.384	15.326	104.710	58.310
30/04/2013	93.504	10.820	104.324	57.230
31/05/2013	82.381	6.103	88.484	47.796
30/06/2013	39.243	1.956	41.199	21.925
Total	12.478.252	10.747.890	23.226.142	18.654.608



CP			
Fecha	Capital	Rendimiento	Total
10-may-10	-	-	-
10-jun-10	-	-	-
12-jul-10	-	-	-
10-ago-10	-	-	-
10-sep-10	-	-	-
11-oct-10	-	-	-
10-nov-10	-	-	-
10-dic-10	-	-	-
10-ene-11	-	-	-
10-feb-11	-	-	-
10-mar-11	-	-	-
11-abr-11	-	-	-
10-may-11	-	-	-
10-jun-11	-	-	-
11-jul-11	-	-	-
10-ago-11	-	-	-
12-sep-11	-	-	-
10-oct-11	-	-	-
10-nov-11	153.877	-	153.877
12-dic-11	116.726	-	116.726
10-ene-12	513.274	-	513.274
10-feb-12	537.445	-	537.445
12-mar-12	493.159	-	493.159
10-abr-12	432.952	-	432.952
10-may-12	417.214	-	417.214
11-jun-12	386.151	-	386.151
10-jul-12	362.979	-	362.979
10-ago-12	242.088	-	242.088
10-sep-12	162.864	-	162.864
10-oct-12	90.576	-	90.576
12-nov-12	87.145	-	87.145
10-dic-12	84.173	-	84.173
10-ene-13	82.618	-	82.618
11-feb-13	81.922	-	81.922
11-mar-13	82.069	-	82.069
10-abr-13	27.276	54.901	82.177
10-may-13	-	81.953	81.953
10-jun-13	100	106.465	106.565
Total	4.354.608	243.319	4.597.927

La rentabilidad de los CP podría verse modificada por la variación que experimente la Tasa Badlar prevista para los VRDA y VRDB.

INFORMACION GENERAL

(i) Los Colocadores recibirán los pedidos de suscripción de Valores Fiduciarios a través de las solicitudes de suscripción de los Valores Fiduciarios, las cuales deberán ser debidamente completadas, firmadas y entregadas por los oferentes a los Colocadores, durante el Período de Colocación, en las oficinas de los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 11° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas (ii) En caso que el monto de las ofertas de suscripción presentadas respecto de todas o determinados Valores Fiduciarios susceptibles de ser aceptados supere el monto total de dichos Valores Fiduciarios, las adjudicaciones entre las diferentes ofertas se realizarán a prorrata.

(iii) Podrán obtenerse tanto las copias del prospecto del Programa "BMN Multiactivos", del Contrato Marco del Programa, como del presente Suplemento de Prospecto y del Contrato de Fideicomiso en las oficinas del Fiduciario sitas en Carlos Pellegrini 91, piso 8° (C1048AAL), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, república Argentina, o asimismo podrán obtenerse en las oficinas de los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 11° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, en el horario de 11 a 16 horas, mientras los Valores Fiduciarios permanezcan en circulación, como así también en la página web de la Comisión Nacional de Valores "www.cnv.gov.ar", en www.bolsar.com.ar y www.bcr.com.ar.



(iv) Se informa que el listado de Préstamos que integran los Activos Fideicomitidos se adjuntan en un CDRom que forma parte integrante del presente Suplemento de Prospecto, encontrándose a disposición de los inversores en las sedes sociales del Fiduciario y de los Colocadores según las direcciones indicadas en el apartado (iii) precedente.

(v) El producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios será utilizado por el Fiduciario para pagar al Fiduciante el precio de la cesión.

(vi) En caso de que se determine una prórroga del período de colocación, se deberá informar en la Autopista de la Información Financiera dicho suceso.

(vii) Los Valores Fiduciarios que no sean efectivamente colocados serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Activos Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio uniforme a la Tasa de Corte.

REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO

Teniendo en cuenta la existencia de un régimen especial que regula actividades vinculadas al encubrimiento y lavado de origen delictivo, se deberá consultar la sección correspondiente en el Suplemento.

RÉGIMEN PARA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR

Teniendo en cuenta la existencia de un régimen especial que regula la suscripción e integración de Valores Fiduciarios con fondos provenientes del exterior, se deberá consultar la sección "Régimen para suscripción e integración de los Valores Fiduciarios con fondos provenientes del exterior", del Suplemento.

FIDUCIARIO

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Carlos Pellegrini 91, Piso 8°
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

FIDUCIANTE y ADMINISTRADOR

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (AMPF)

Pte. Perón 1381/83,
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

ORGANIZADOR

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

25 de Mayo 293 3° "A",
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN

ESTUDIO PETITTO, ABOGADOS

Av. Corrientes 2554, Piso 4°, "B"
(C1046AAQ), Ciudad de Buenos Aires, Argentina

AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN Y ASESOR FINANCIERO

DELOITTE Y TOUCHE CORPORATE FINANCE S.A

25 de Mayo 596, Piso 20
(C1002ABL), Ciudad de Buenos Aires, Argentina

ORGANIZADOR DE LA COLOCACIÓN

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

Paraguay 777, 8vo piso,
(S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel.: 0341-4210125

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

FIDEICOMISO FINANCIERO "AMPF – SERIE II"

V/N de \$ 18.654.608

**Valores Representativos de Deuda Clase A
por un monto máximo de
hasta V/N hasta \$ 11.885.000**

**Valores Representativos de Deuda Clase B
por un monto máximo de
hasta V/N \$ 2.415.000**

Certificados de Participación por un monto máximo de V/N hasta \$ 4.354.608



Bapro Mandatos y Negocios S.A. (el “Fiduciario”) junto con los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. (los “Colocadores”), ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios antes indicados. Las condiciones de emisión constan en el Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero AMPF – Serie II, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 8 de abril de 2010.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por el Sistema Holandés (Dutch Auction), incluso bajo la par, conforme al rango de precios ofrecidos en las solicitudes de suscripción recibidas por los colocadores durante el período de colocación (el “Precio de Suscripción”) que durará cinco (5) Días Hábiles Bursátiles, comenzando el 9 de abril y finalizando el 15 de abril de 2010, inclusive (el “Período de Colocación”).

(i) **Colocación de los VRDA y VRDB:**

(a) Las solicitudes de suscripción referidas a los VRDA y VRDB se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada.

(b) En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte”), que será (a) la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en (ii) (c), en tanto el monto acumulado de éstas sea por lo menos equivalente al 30% del valor nominal de la Serie respectiva (tal base, el “Monto Mínimo de Ofertas”), o (b) la tasa mínima establecida en las condiciones de emisión para la Serie de VRD de que se trate (la “Tasa Cupón”) cuando no haya ofertas en el Tramo Competitivo, o éstas no alcancen el Monto Mínimo de Ofertas.

(c) A efectos de determinar la Tasa de Corte en el Tramo Competitivo – en tanto se cumpla con los requisitos antes indicados – las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo que alcancen hasta el 70% del valor nominal de la Serie respectiva y luego con las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando hasta el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los Valores Fiduciarios disponibles en cada Serie.

(d) Determinada la Tasa de Corte, los VRDA y VRDB serán adjudicados comenzando por las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 70% del valor nominal de la misma Serie, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 70% del valor nominal de la Serie, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Serie correspondiente; (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 70% del valor nominal de la misma Serie, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrato alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i); (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, se adjudicarán las ofertas en el Tramo No Competitivo sin límite alguno, en su caso a prorrata si las ofertas superan el valor nominal de la Serie, o en caso contrario sin prorrato y continuando luego con el Tramo Competitivo hasta agotar los Valores disponibles de la Serie correspondiente o hasta el nivel de ofertas equivalente a la Tasa Cupón.

(e) En el supuesto que la totalidad de ofertas aceptables fuera inferior a la cantidad total de VF a colocar, se procederá a adjudicar dicha cantidad inferior a la máxima TIR aceptada.

(f) Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicar.

(ii) **Colocación de los CP:**

Las solicitudes de suscripción deberán indicar el precio ofrecido. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten el mayor precio y continuando hasta agotar los valores disponibles. La adjudicación se realizará a un precio único (el menor precio aceptado) para todas las ofertas aceptadas (el “Precio de Corte”).

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado acordado en el Contrato de Fideicomiso y en el Suplemento de Prospecto, respectivo.

Lugar y horarios de suscripción: En la oficina de los Colocadores, en el horario de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 2010

Para mayor información podrán contactarse con los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A y con el Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 11° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina en el horario de 10 a 15 horas, atención: Sector Contaduría, Mercado de Valores de Rosario S.A fideicomisos@mervaros.com.ar.

Fiduciario

Bapro Mandatos y Negocios S.A.

Carlos Pellegrini 91

Buenos Aires

Teléfono: 5167-6099

Colocadores

**Agentes y Sociedades de Bolsa del
Mercado de Valores de Rosario S.A.**

Paraguay 777, 11° piso,

Rosario, Pcia. de Santa Fe,

República Argentina



FIDEICOMISO FINANCIERO SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL V

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN
Correspondientes al ejercicio económico irregular N° 3 de Liquidación
iniciado el 1 de enero de 2010 y
finalizado el 28 de febrero de 2010

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación
Al 28 de febrero de 2010
Comparativo con el ejerc. econ. N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2009

	28.02.10	31.12.09
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	-	840.726,00
Créditos por cesión fiduciaria	-	3.403.586,00
Otros Créditos	-	101.730,00
Total del Activo Corriente	-	4.346.042,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por cesión fiduciaria	-	159.323,00
Otros Créditos	-	-
Total del Activo No Corriente	-	159.323,00
Total del Activo	-	4.505.365,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Valores de Deuda Fiduciaria	-	684.339,00
Certificado de Participación	-	1.000,00
Deudas fiscales	-	41.826,00
Otras deudas	-	175.872,00
Total del Pasivo Corriente	-	903.037,00
Total del Pasivo	-	903.037,00
PATRIMONIO NETO	-	3.602.328
(según Estado respectivo)		
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	-	4.505.365,00

Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación
Correspondiente al ejercicio económico irregular N° 3 de Liquidación
iniciado el 1 de enero de 2010 y finalizado el 28 de febrero de 2010

	28.02.10
Intereses de Créditos por cesión fiduc.	60.226
Interese por valores fiduciarios	0
Cargo por riesgo de incobrabilidad	-27.963
Impuesto a los Ingresos Brutos	-3.285
Rtdos. Financ. Generados por Activos	1.157
Otros Egresos	-75.760
Rtdo. del período antes de imp.	-45.625
Impuesto a las Ganancias	-23.758
Resultado Neto del período -	-69.383

DR. C.E. CARLOS M. BENITEZ
Contador Público Nacional - U.N.L
C.P.C.E. Prov. Santa Fe, Ley 8738 Mat. 127 y 1411

Miguel Carlos Celestino Araya
Presidente
Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A